

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 061-2024-GRJ/CS PRIMERA CONVOCATORIA</b>
----------	--------------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Huancayo a los <b>14 días del mes de febrero del año 2025</b> en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante <b>Resolución Directoral Administrativa N° 084-2025-GR-JUNIN/ORAF</b>, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la <b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 061-2024-GRJ/CS - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2624666, CON CUI 2653775, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Presidente</td> <td style="width: 40%;"><b>MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS</b></td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td><b>GUILLERMO PERCY ACEVEDO VIVANCO</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td><b>RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	<b>MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			Suplente				Primer Miembro	<b>GUILLERMO PERCY ACEVEDO VIVANCO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			Suplente				Segundo Miembro	<b>RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES			Suplente			
Presidente	<b>MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	<b>GUILLERMO PERCY ACEVEDO VIVANCO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	<b>RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES																																	
		Suplente																																				

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	<p>De acuerdo con los resultados de calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%; text-align: center;"><b>Nombre o razón social del postor</b></td> <td style="width: 30%; text-align: center;"><b>Monto adjudicado, en soles</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.</b></td> <td style="text-align: center;"><b>S/ 15,295,316.04</b></td> </tr> </table>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Monto adjudicado, en soles</b>	<b>20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>	<b>S/ 15,295,316.04</b>
<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Monto adjudicado, en soles</b>					
<b>20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>	<b>S/ 15,295,316.04</b>					

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<p>El numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	-------------------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDOS ADOPTADOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</li> <li>2. El Comité de Selección, responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.</li> </ol>
----------	---------------------------	--

<b>13</b>	<b>NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<p><u>MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS</u> Presidente (T) Comité de Selección</p>
		<p><u>RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS</u> 2do Miembro (T) Comité de Selección</p>
		<p><u>GUILLERMO PERCY ACEVEDO VIVANCO</u> 1er Miembro (T) Comité de Selección</p>

# ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 061-2024-GRJ/CS PRIMERA CONVOCATORIA</b>
----------	--------------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, Huancayo a los <b>21 días del mes de febrero del año 2025</b> en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 8:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante <b>Resolución Directoral Administrativa N° 200-2025-GR-JUNIN/ORAF</b>, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la <b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 061-2024-GRJ/CS - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2624666</b>, a fin de <b>EFFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b> presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>							
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	<b>MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 70%;">GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Suplente	
Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO					
Suplente								
Primer Miembro	<b>GUILLERMO PERCY ACEVEDO VIVANCO</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 70%;">GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Suplente	
Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO					
Suplente								
Segundo Miembro	<b>RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 70%;">SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	Suplente	
Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES					
Suplente								

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20257427022	CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A.
2	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
3	20393271044	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL
4	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	20539094000	VIMEN CONTRATISTAS S.R.L.
6	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
7	20563050684	CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C.
8	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.
9	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20571395283	INVERSIONES EVZA S.R.L.
11	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.
12	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L
13	20612312835	AGAMI INGENIEROS S.A.C.

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.	11/02/2025	20:52:57

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones previstas en las Bases Integradas.

7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
1			

8 Se continúa con la apertura de las ofertas técnicas de los postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones previstas en las Bases Integradas.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal	Ítem(s) a los que postula
1	20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.	ESPARZA VEGA CAMILO	ÍTEM ÚNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.	
FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJES
A. PRECIO		Monto Ofertado	95.00 puntos
		S/ 15,295,316.04	
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			3.00 puntos
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			2.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00 puntos

12 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN					
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje	Bonificación (5%) MYPE	Artículo 91.- solución en caso de empate 91.1. tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, <u>siempre que acrediten tener tales condiciones</u> de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo.	Puntaje Total
1	20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.	100.00	0.00		100.00 puntos

(\*) El comité de selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<b>13 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>						
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de <b>ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN</b> , siendo el resultado el siguiente:						
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A.2. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1°	20571395283 INVERSIONES EVZA S.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Acredita	CALIFICADA

<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>	
Finalmente, siendo las <b>11:30</b> horas del mismo día, el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado se otorga la <b>BUENA PRO</b> al postor: <b>INVERSIONES EVZA S.R.L.</b> con RUC N° <b>20571395283</b> .	

<b>15 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
<u>MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS</u> Presidente (T) Comité de Selección	
<u>GUILLERMO PERCY ACEVEDO VIVANCO</u> 1er Miembro (T) Comité de Selección	<u>RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS</u> 2do Miembro (T) Comité de Selección